

La Provincia Gaditana.

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

SUSCRICION.

En Cádiz: 10 reales al mes.
En los pueblos de la provincia, 12 rs. al mes.—En el resto de España trimestre adelantado 36 rs.—Números sueltos del día, un real.—idem atrasados, 2 rs.

LA CORRESPONDENCIA

A SU DIRECTOR.

INSERCCIONES.

Comunicados á real línea.—Anuncios á precios convencionales, los que se admitirán á cualquier hora en la tipografía de LA PAZ, Cristóbal Colon, núm. 9, y Sacramento, 64.

AÑO II.

CADIZ DOMINGO 9 DE MARZO DE 1884

NÚM. 200.

EN NUESTRO PUESTO.

Continúa «El Comercio» por el camino de la provocacion y de las suposiciones falsas contra nuestros correligionarios, camino que ha emprendido desde que sus hombres lograron se pusiesen á su disposicion, en esta provincia, los medios de obtener de cualquier manera, la razzia completa de las Corporaciones populares.

No seguiremos al «Comercio» en su desalentada actitud; concretámonos á tomar nota de ella para el porvenir, para el porvenir, si, no muy lejano por cierto, porque los desaciertos del actual gabinete nos lo aproxima más cada día.

Ya vé el decano que está muy lejos de nosotros esa hidrofobia de que, en su delirio, nos supone atacados, y que sabemos soportar con resignacion las tropelias conservadoras, aguardando con la fé inquebrantable que tenemos en la bondad de los principios proclamados por nuestro partido y por su ilustre jefe el eminente hombre de estado señor Sagasta obtener cumplida reparacion de cuantas injusticias se cometan con nuestros amigos, y que la expiacion de que se hagan dignos nuestros adversarios sea tan cumplida como la vindieta pública, cruelmente ultrajada, reclama.

Oiganos «El Comercio», ahora, como tenga por conveniente, hágase ó no caso de nuestras justísimas y fundadas quejas, nosotros no hemos de cejar en nuestro camino. En estos momentos de desgracia, tanto mayor cuanto mayores son los vejámenes y atropellos de que somos víctimas por los hombres que proclamando muy alto el más exacto cumplimiento de la ley, la pisotean y la escarrocen con el mayor descaro á cada momento, tenemos una mision importantísima que cumplir, y al efecto consagraremos todas nuestras fuerzas, sin hacer caso alguno de los que con sus apóstrofes y sus diatribas tratan de distraernos del objetivo principal que nos guía.

Propagar la bondad de la doctrina del partido liberal-dinástico, bajo cuya bandera tenemos la honra de militar, denunciar á la faz del pais las estralimitaciones legales que á la sombra del poder se lleven á cabo por los hombres que lo ejercen, ya que en estos momentos reclamar contra ellas es tiempo perdido, y ayudar con todas nuestras fuerzas á la instruccion del proceso moral de los conservadores, cuya mala causa está ya prejuzgada, para que el inexorable tribunal de la opinion pública dicte su justo fallo contra ellos; aquí los deberes que nos impon nuestra situacion presente y que con toda entereza llevaremos á cabo.

Signa, pues, «El Comercio» su camino, avive los odios y rencores, persistan sus hombres en la senda fatal que se han trazado y

obren en completa oposicion á los principios legales; así nuestro triunfo será mayor y mal podrá reconvenirnos otro día al exigir, sin contemplacion alguna, estrecha cuenta de los actos que ahora se realicen.

Todo alborozado da ayer *El Comercio* la noticia que sigue:

«La Audiencia del territorio ha dictado ayer auto de procesamiento y suspension contra la Diputacion provincial de Cádiz.»

Efectivamente, antes de anoche recibimos noticia del hecho y no nos hicimos cargo de ella en nuestro número anterior hasta verla confirmada. Ya están los conservadores satisfechos. Nosotros lo estamos tambien.

Cuando se notifique á los interesados el auto, lo daremos á conocer á nuestros lectores y nos ocuparemos de él.

Respetamos las desiciones judiciales y confiadnos en la rectitud de los tribunales, de ellos aguardamos que por segunda vez proclamen la irresponsabilidad de nuestros amigos por los supuestos hechos que parece se les imputan.

Insistimos en hacer caso omiso de los groseros insultos que nos dirige un colega que engañando á sus lectores, pretende pasar por representante del Sr. Sagasta en esta provincia.

El Sr. Sagasta ha dicho cuanto debia decir, y nuestros amigos están satisfechos con las declaraciones del ilustre jefe, comunicadas en Cádiz á los dignísimos y respetabilísimos Excelentísimos señores D. Manuel Barrocal y D. Manuel Amusatégui, así como á los leales presidentes de los comités locales en esta provincia.

Seguindo al pié de la letra las últimas instrucciones, no nos ocuparemos del órgano difamador hoy auxiliar de los conservadores.

Punto final.

Leemos en *La Iberia* del Viérnes: «No se habló ayer de otro asunto más que del Padre Mon y de sus sermones.

Nadie nos tendrá seguramente por amantes de la Compañia de Jesús.

Ayer mismo censurábamos al Padre Mon por sus sermones, y le hubiéramos seguido censurando probablemente si hubiese seguido predicando, en uso de nuestro indisputable derecho.

Pero impedirle que continúe los ejercicios espirituales y hacerle salir de Madrid, como el Sr. Cánovas ha conseguido del cardenal Moreno, nos parece uno de los caprichos y exigencias del monstro más intolerables y arbitrarios.»

«En el Consejo de ayer, aparte del asunto del Padre Mon, se trató de los asuntos de Andorra y se firmaron varios decretos; los más importantes fueron, uno de indulto, otro estableciendo un impuesto de cédulas personales en Filipinas y algunas competencias resueltas por el Consejo de Estado.

Tambien se nos ha dicho que el Sr. Cánovas, en su discurso preliminar, hizo alguna indicacion relativa á la contingencia que pudiera ocurrir de verse obligado el Gobierno á suspender las garantías constitucionales.

Ignoramos en absoluto las razones y fundamentos que el Sr. Cánovas ha podido tener para hablar de esta conjetura.

Lo cierto es que, ocurra lo que quiera en materia de garantías, no hay necesidad de suspender ninguna, porque todas están bastantes suspendidas.

Después de los Torenos y las toronadas de todo, no sabemos qué garantía queda por suspender en la nacion española.

¿No parece ridiculo el propósito de suspender unas garantías que no existen?

El miedo es muy mal consejero. Las fechas acordadas en la cuestion electoral, son las siguientes:

Decretos de disolucion y convocatoria el día 1.º de Abril.
Eleccion de mesas el día 20.
Eleccion de diputados el día 27.
Reunion de las próximas Cortes en la primera quincena de Mayo.»

Parece que S. M. la reina Isabel permanecerá en Sanlúcar hasta fin de mes.

ACCIONES DEL BANCO PERTENECIENTES A INSTITUTOS ECLESIASTICOS.

La *Gaceta* del día 8 publica un decreto del ministerio de Gracia y Justicia dictando reglas para que puedan reclamar los que tengan acciones del Banco de España pertenecientes á iglesias, capellanias, institutos ó corporaciones.

Hé aquí la parte dispositiva: «Artículo 1.º Los que tengan inscritas á su nombre acciones del Banco, de cualquier clase que sean, pertenecientes á iglesias, capellanias, institutos ó corporaciones, podrán presentar sus reclamaciones ó reproducir las que tengan presentadas, en el término de treinta días desde la publicación de este real decreto en la *Gaceta* y en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias. Si fueran conocidos los interesados, deberá requerírseles personalmente.

Art. 2.º El plazo fijado en el artículo anterior podrá ser utilizado tambien por los interesados, cuyas solicitudes hubieran sido desestimadas por no haber acudido dentro del término marcado en el decreto de 13 de Mayo de 1883 y en las convocatorias de Octubre de 1873 y Febrero de 1880, ó por cualquier otra causa que no haya sido la declaracion hecha por el Estado de pertenecerle los valores de que se trata, por estar afectas á cargas que se atiendan con los recursos de presupuesto.

Art. 3.º Las reclamaciones que se presenten en lo sucesivo y las que se reproduzcan, deben ir acompañadas del informe del prelado de la diócesis en que radique la iglesia, instituto, capellania ó corporacion en cuyo nombre se pidan las acciones, y dicho informe será extensivo á hacer constar si las obligaciones á que están afectas las acciones se hallan ó no subvenidas actualmente por el Estado.

Art. 4.º Para que pueda concederse la devolucion de los valores de que se trata, deberán acreditar los solicitantes: su personalidad jurídica, el destino que aquellos tuvieron antes de su entrega al Estado, y aquel á que han de estar afectos, como igualmente las cargas que han de cumplirse con los intereses devengados y que en lo sucesivo se devenguen, sin perjuicio de las demás justificaciones que estimen oportuno presentar para demostrar su derecho.

Art. 5.º Cuando la reclamacion se haga por un solo interesado, el Estado acordará ó denegará la entrega de las acciones, y en el primer caso se hará siempre sin perjuicio de tercero.

Art. 6.º Si fueren dos ó más los que reclamen las acciones, el Estado reservará á los particulares el derecho de que se crean asistidos para que lo deduzcan ante los tribunales ordinarios en el correspondiente juicio, en el cual será parte el Estado, representado por el ministerio fiscal, al efecto único de determinar si procede la devolucion de dichos valores, quedando abierta la via contenciosa para que, con arreglo á la legislacion vigente, la ejercite el que aparezca perjudicado por la resolucion ministerial.

Art. 7.º Terminado el plazo fijado en el art. 1.º, el gobierno decidirá en la forma que estime procedente, y si es preciso, con acuerdo de las Cortes, sobre el destino definitivo que hayan de tener las acciones que no hayan sido devueltas, ó sobre las que no haya reclamacion pendiente.

Art. 8.º Quedan derogados el decreto de 13 de Mayo de 1873 y las disposiciones de las convocatorias hechas por la subsecretaria del ministerio de Gracia y Justicia en 15 de Octubre de aquel año y 12 de Febrero de 1880.»

ALEMANIA Y RUSIA.

Desde hace algunas semanas se nota entre las cortes de San Petersburgo y Berlin un cambio de atenciones mútuas, bastante á indicar la naturaleza é importancia de la aproximacion que se ha iniciado entre Rusia y Alemania á contar de la última visita de Mr. de Giers á Friederichsruhe.

La mision del príncipe Dolgorouki, encargado de anunciar al canciller ruso la noticia de la guerra Occidental; el nombramiento del príncipe Orloff, persona gratísima á Bismarck para la embajada de Berlin; la eleccion del gran duque Miguel presidente del consejo imperial y germanófilo declarado, para dirigir la diputacion que fué á felicitar á Federico Guillermo, con motivo del 62 aniversario de su primer hecho de armas; la acogida dispensada á estos enviados; el brindis del emperador; los afectuosos sentimientos de los periódicos alemanes y rusos, que entre sí andan á la puja sobre cual ha de ser más atento, y por último la próxima entrevista de los dos grandes potentados del Norte, todo, en fin, constituye evidentemente una suma de hechos, poco favorables para tranquilizar á Austria-Hungria en lo tocante al porvenir de la famosa alianza austro-alemana de 1879.

De aquí el sobresalto que reina en Viena y Buda, sobresalto que coincide con la publicacion del libro de M. Busch, lleno de revelaciones tan desagradables para Francisco José como para sus ministros.

LA PAZ POR CINCO AÑOS.

Esta perspectiva resulta de las noticias que de Berlin han comunicado al *Standard*, y que toda la prensa europea se ha apresurado á recoger.

Nos referimos á la alianza concluida entre Alemania y Austria de una parte y Rusia de la otra, á propuesta de este último imperio y preparada en las recientes entrevistas celebradas por el ministro ruso Mr. Giers, con el príncipe de Bismarck y el conde Kalnoky.

La nueva alianza en nada se opone á la que existe entre Alemania, Austria é Italia, ni impide á Rusia realizar su política en Asia, y comprende cinco artículos.

En el primero, Rusia dá una ga-

rantía de paz á los otros dos imperio retirando sus tropas de las fronteras austro-alemanas.

En el segundo se define la actitud de Rusia en la peninsula de los Balkanes; se garantiza el mantenimiento del *statu quo*, y Rusia reconoce terminantemente la ocupacion austriaca de la Bosnia y la Herzegovina.

En el artículo tercero se compromete Rusia á no apoyar las ideas de revancha de Francia.

En el cuarto se establecen mútuas garantías para mantener la paz en Europa.

El quinto, por último, fija en cinco años la duracion del tratado.

EXTRANJERO.

Segun comunican de Cayo-Hueso con fecha 15 de Febrero á *Las Novedades*, de Nueva-York, el comisario de los Estados-Unidos, ante quien se comenzó en el primer punto la investigacion preliminar requerida por el tratado de extradicion en la demanda contra Carlos Agüero, ha dado traslado del asunto al tribunal del distrito correspondiente, y sólo faltaba para comenzar la informacion judicial que estuviera traducida al inglés la relacion de las pruebas aducidas por el gobierno español para sostener la demanda de extradicion, testimonio que llena 50 páginas.

Los cargos dirigidos contra Agüero comprenden asesinato, robo y secuestro de personas.

CHILE.—En la Memoria anual que ha presentado al Congreso Nacional el ministro de la Guerra D. José Los Castaños, se dan los datos sobre el armamento es de interés.

Esta institucion y la Hacienda pública son los ramos á que ha consagrado y consagra el gobierno chileno su atencion preferente.

Su antigua Constitucion, á todos los partidos merece respeto, y ninguno trata de modificarla.

Consagrada la actividad de los legisladores á las cuestiones de verdadera importancia, Chile ha llegado á ser la primera nacionalidad de la América española.

Hé aquí los datos sobre la organizacion militar.

«Poco antes de la expedicion á Arequipa, el ejército del Norte, á las órdenes del general en jefe, vicemirante D. Patricio Lynch, constaba de 15.000 hombres; el de Tacna de 3.000, al mando del coronel D. José Velazquez, y de 1.000 el de Tarapacá.

A esta fuerza debe agregarse una compania de infanteria y un escuadrón de caballeria que cubren la guarnicion de Antofagasta y otras del mismo territorio.

De Antofagasta al Norte hay al presente de 19 á 20.000 hombres, cuyos sueldos, gratificacion, equipo y rancho importan de ocho á nueve millones de pesos al año.

En la Maestranza de guerra se han montado dos excelentes maquinarias, con las que se puede preparar diariamente, desde cortar los tejos en las planchas, hasta dejarlos empaquetados, 50.000 tiros de fusil ó carabina.

Se ha hecho una reforma radical en la Escuela militar.

Tiene 100 alumnos y será necesario aumentar este número hasta 150. Con el objeto de mejorar la enseñanza con la práctica adquirida en establecimientos análogos de Europa, se ha autorizado al ministro de Chile en Alemania para que contrate un profesor especial de artilleria que venga

á enseñar esteramo en la escuela. Este profesor, que ya está contratado, será incorporado al ejército con el grado inmediatamente superior al que actualmente tiene en el imperio alemán á que pertenece. En estas condiciones conviene hacer venir dos ó tres profesores más.

La guardia cívica sedentaria se compone de 50.000 hombres de las tres armas, y consta de un regimiento y 12 brigadas de artillería en los puertos principales; 12 escuadrones de caballería en las poblaciones de campo y 36 batallones, 25 brigadas y siete compañías de infantería. Una parte de esta tropa está provista de armamento de los sistemas modernos; el resto de fusil Minié.

—Como rumor comunican de Lima, con fecha 18 de Febrero, que habían quedado suspendidas las negociaciones de paz entre Chile y Bolivia.

—El 15 del pasado llegó á Chacabuco desde Buenos-Aires, el primer tren del ferro-carril Trasandeano.

ECUADOR.—Se ha restablecido en Quito la Escuela politécnica y facultad de ciencias, cerrada desde 1876, y en la que se comprenderá la Escuela de agricultura.

Para la enseñanza práctica de ésta se establecerán dos fincas modelos, una en la costa de Manabí y otra en las cercanías de la capital.

Para su instalación, arreglo y cultivo se asignan 10.000 pesos anuales, hasta que ellas produzcan la renta necesaria para el sostenimiento de la facultad de ciencias, y desde entonces subsistirán con sus propios fondos.

El 15 de Enero, tercer aniversario de la batalla de Miraflores, se celebraron en la iglesia de la Merced de Guayaquil solemnes exéquias dispuestas por la colonia peruana allí residente, en memoria de las víctimas que perecieron en la guerra con Chile.

México.—El ministro de Hacienda ha dado un decreto, por el que se impone desde el 15 de Mayo un derecho adicional de 5 por 100 á todos los artículos gravados en el arancel.

El ministro dispone lo necesario para regularizar y poner en vigor el impuesto del sello.

Perú.—Ha llegado ya á Lima, procedente de Europa, el ex-dictador de la república D. Nicolás de Piérola.

Washington.—El secretario de Estado ha acusado á los Estados-Unidos el propósito de hacer una revolución y reconquistar el Perú.

Lo cierto es que el Sr. Piérola tiene muchos partidarios en las clases conservadoras y en el clero.

La deuda del Perú se eleva á 1.500 millones de pesetas, sin contar los gastos de la guerra.

Estos se cree asciendan á 500 millones de pesos.

Se dice que han sido dispersadas las fuerzas al mando de Cáceres, y que éste ha pedido al gobierno que le permita volver á Lima.

TELEGRAMAS EXTRANJEROS.

Paris 6.—Los periódicos confirman la enfermedad de Mr. Tissot, pero aseguran que su estado no es tan grave como se ha supuesto.

Cámara de los diputados.—Mr. Giard dirige una interpelación al gobierno sobre la huelga de los mineros de Anzin. El ministro Mr. Reynal contesta que el gobierno no puede intervenir en la cuestión de salarios. La orden del día, sin comentarios, es aprobada por 345 votos contra 139.

La interpelación de Mr. Lanessan sobre Madagascar, es aplazada para el 22 de Marzo.

El director general de Seguridad pública ha dirigido una circular á los prefectos de los departamentos, pidiéndoles detalles sobre la organización del partido monárquico, principalmente sobre los antiguos comités legitimistas y su reorganización. Corre el rumor de que esta circular motivará una interpelación en la Cámara.

De las informaciones abiertas por la comisión parlamentaria encargada de emitir dictámen acerca de la crisis económica por que atraviesa Francia, resulta que la causa principal depende de que la producción industrial ha aumentado considerablemente, no sólo en Europa, sino también en Amé-

rica, de una manera desproporcionada al consumo, y que las tentativas hechas para abrir nuevos mercados han sido de escaso fruto.

La comisión, que comenzó animada del deseo de proponer trascendentales reformas, se va á limitar al estudio de los aranceles de aduanas para buscar el medio de proteger la industria francesa contra la competencia extranjera: de las tarifas de salarios en las grandes fábricas y de las relaciones entre el capital y el trabajo.

Roma 6.—En la sesión de la Cámara de Diputados, el señor Perelli anunció una pregunta acerca de las causas que retrasan la renovación del tratado de comercio entre España é Italia.

Londres 6.—Cámara de los Comunes.—El ministro Lord Hartington pone en conocimiento de la Cámara que los generales Graham y Hewett han sido autorizados para avanzar contra el jefe de los insurrectos Osman-Digman si lo creen necesario, á fin de asegurar la posición del litoral del mar Rojo contra las amenazas de las tribus.

El subsecretario de Negocios extranjeros, Fitz Maurice, dice que el conde Granville, ministro de Negocios extranjeros, ha recibido numerosas felicitaciones de las potencias, y especialmente de España, con motivo de la victoria alcanzada por el general Graham en Teb sobre los rebeldes sudaneses.

Berlin 6.—Se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento alemán (Reichstag).

El discurso imperial de apertura dice que las relaciones de Alemania con las demás potencias son muy satisfactorias.

Añade que las tendencias pacíficas de Alemania y la solidaridad de intereses de esta con las potencias vecinas y amigas, aseguran el sostenimiento de la paz «tanto como lo permiten las previsiones humanas.»

Viena 6.—Los papeles descubiertos en poder de algunos socialistas demuestran que las asociaciones secretas que existen en Alemania y Austria están en relaciones íntimas con las de Suiza.

Se espera que arrojen mucha luz las declaraciones de los dos obreros presos en Croacia por pertenecer á una asociación socialista.

Washington.—El secretario de Estado ha acusado á los Estados-Unidos el propósito de hacer una revolución y reconquistar el Perú.

Londres 6.—Un despacho de Suakin comunica una noticia de mucha gravedad.

Los beduinos de Jedda, puerto de la Arabia, á 90 kilómetros de la Meca, se han sublevado contra el gobierno turco, apoderándose de todas las mercancías llegadas allí.

No puede menos de reconocerse la importancia de este hecho, que demuestra que el espíritu de rebelión se ha propagado como se temía desde el Sudán al litoral opuesto del mar Rojo, lo cual va á ser causa de nuevas complicaciones.

ORGANIZACION

DEL FOLK-LORE ANDALUZ.

II.

Idea general de Folk-Lore español

El día 3 de Noviembre de 1881, un activo miembro de la Folk Lore Society, el Dr. D. Antonio Machado y Alvarez, inició y dió á conocer en España la institución que nos ocupa, estableciendo las Bases generales de la Sociedad Nacional. Creada la nuestra con arreglo á ellas y completamente de acuerdo en todos sus puntos como sucede con los demás centros regionales que hasta la fecha se han constituido, nada tenemos que modificar ni ampliar en el contenido de la primera hermosa manifestación del Folk-Lore en nuestro país. Valiéndonos de sus mismos conceptos y sentido interno, resumiremos las nueve bases del Folk-Lore Español, llamado en justicia el despertar de la conciencia nacional, por los más nobles y legítimos motivos; el de archivar las tradiciones que se van, con la generalización de la cultura, y el de reconstruir la historia patria, de que el pueblo ha sido factor tan importante como olvidado hasta aquí.

El Centro Nacional constará, con arreglo á las regiones que constituyen la nacionalidad española, de diez y seis centros particulares, cuyas denominaciones respectivas son:

Andaluz.	Extremeño.
Aragonés.	Filipino.
Asturiano.	Gallega.
Baleárico.	Leonés.
Canario.	Murciano.
Castellano.	Puerto-Riqueño.
Catalán.	Valenciano.
Cubano.	Vasco-Navarro.

Estos centros, miembros activo, del Nacional é iguales en derecho, tienen principios que conservar, relaciones mútuas que establecer, deberes que cumplir y trabajos comunes que realizar, aunque cada uno se constituya del modo y forma que tenga por conveniente. El objeto de la institución y de todas y cada una de las sociedades regionales, nos lo expresa gráfica y abundantemente la primera base.

Consiste en

«Recoger, acopiar y publicar todos los conocimientos de nuestro pueblo en los diversos ramos de la ciencia, (medicina, higiene, botánica, política, moral, agricultura, industria, bellas artes, matemáticas, sociología, historia, arqueología, idioma, etc.);—los proverbios, cantares, adivinanzas, cuentos, leyendas, tradiciones, fábulas y demás formas poéticas y literarias;—los usos, costumbres, ceremonias, espectáculos y fiestas familiares, locales y nacionales;—los ritos, creencias, prácticas, supersticiones, mitos y juegos infantiles en que se conservan más principalmente los vestigios y supervivencias de las civilizaciones pasadas;—las locuciones, giros, trabalenguas, frases hechas, ocurrencias, motes y apodos, modismos, provincialismos, y voces infantiles;—los nombres de sitios, pueblos y lugares, los de piedras, animales y plantas;—y, en suma todos los elementos constitucionales del genio, del saber y del idioma patrios, contenidos en la tradición oral, en los monumentos y en los escritos, como materiales indispensables para el conocimiento y reconstrucción científica de la historia y de la cultura españolas.»

No solo se publicarán, pues, los datos recogidos de la tradición oral, también cuantos elementos populares sean dignos de ser conocidos reimprimiéndose á mayor abundamiento, los manuscritos y obras agotadas referentes al objeto de la asociación.

Cada Folk-Lore regional deberá mantener con sus hermanos una comunicación viva y continua; contrae la ineludible obligación de dar cuenta anual de sus trabajos y de remitir á los demás ejemplares de los periódicos, monografías, revistas y libros que publique; procurará crear Bibliotecas, Conservatorios y Museos etnográficos, artísticos y científicos y celebrar, Congresos, Festivales y Sesiones públicas; é intentará la formación de sociedades análogas donde quiera que se hable la lengua española «porque allí donde se habla nuestro idioma, allí está también el genio de nuestra patria»

En la recolección de materiales se tendrá como principal objetivo la fidelidad en la transcripción y la mayor escurpulosidad en anotar su procedencia; utilizando, para ello, la escritura musical, el dibujo, la fotografía, la taquigrafía y demás medios adecuados para la fiel reproducción y la exacta copia de los modelos.

Para el acopio de materiales cada centro se subdividirá en las secciones que juzgue necesarias y, valiéndose de la iniciativa individual y de la cooperación oficial, extenderá sus correspondencias por toda la región, quienes enviarán al centro cuantos materiales recojan.

La publicación de lo recogido y acopiado se hará por medio de periódicos, revistas, libros, Exposiciones y Congresos regionales y nacionales, que se celebrarán por riguroso turno de antigüedades entre las comarcas que forman centros.

Tales son, extractadas, las nueve bases del Folk-Lore Español; bases que podrán ser revisadas, corregidas y ampliadas en el primer Congreso Nacional que se celebre, con el concurso de las sociedades regionales

existentes en aquella fecha, donde también se determinará la formación del gran Centro Español en que todos se encuentren legítimamente representados.

ALEJANDRO GUICHOT Y SIERRA.
Secretario general de Folk-Lore Andaluz.—Sevilla y Enero de 1884.

LA EDUCACION ESPAÑOLA. EN TÁNGER.

En la capital de Marruecos existen varios centros de instrucción que fomentan el desarrollo de la enseñanza, como hace constar *La Epoca*. Entre ellos se encuentran la escuela gratuita de párvulos, que sostiene los hermanos de la Orden franciscana, y las clases superiores que explican los reverendos padres y misioneros, colegios ambos españoles por su fundación, por su profesorado y por sus alumnos.

Los adelantos que se advierten en la educación son extraordinarios. Los padres de la Orden franciscana, así como las señoras que se consagran á esa obra piadosa y nacional, prestan un gran servicio religioso y patriótico.

Las escuelas de Tánger y las de los demás puntos de la costa, están á cargo de las misiones.

En los últimos días se han verificado en la capital del imperio los exámenes semestrales, de gramática castellana, historia, geografía, francés é inglés, labores, música, etc. Los ejercicios han revelado la pericia de los profesores y el adelantamiento de los alumnos.

Bien puede decirse que la mayoría de la juventud tangerina debe sus conocimientos intelectuales á las clases que, desde hace años, se explican en la misión católica española.

Hay necesidad, á juicio nuestro, de agrandar la escuela de párvulos, donde se hallan establecidos los Jardines de la Infancia. Los niños de ambos sexos que allí acuden no cojen ya en el local; procede, pues, facilitar los medios para la traslación de la escuela á un edificio más espacioso, autorizando á los misionarios para que realicen ese deseo general.

Los recursos de la Obra pia, pueden servir de mucho al desenvolvimiento de la enseñanza en Marruecos, que en punto á instituciones que nos caminamos en el imperio marroquí á la cabeza de los pueblos europeos, la prudencia y la prevision aconsejan que sigamos apoyando el movimiento educador, no ya en beneficio de nuestros compatriotas, sino de súbditos de naciones extrañas.

La escuela primaria española en Tánger es un modelo. Así lo reconocen los franceses, los ingleses y los alemanes.

Todos los adelantos del sistema Froebel se han ensayado y aplicado y todas las reformas pedagógicas se han utilizado, observándose que los Jardines de la Infancia han dado excelentes resultados en la educación de las niñas.

La Epoca hace perfectamente al rogar al señor marqués del Pazo de la Merced, digno ministro de Estado, que proteja con los recursos de la Obra pia el desarrollo de la educación popular en Tánger, para que esa obra eminentemente cristiana y española se extienda y se propague en territorio marroquí; pero además de lo que indica el ilustrado colega, es necesario, entre otras cosas, como *La Patria* ha dicho repetidísimas veces, fomentar nuestras comunicaciones con el interior del imperio africano, extendiendo el servicio de correos que hace España; que éste se verifique por vapor entre nuestro litoral y el marroquí; procurar que por la iniciativa de España se establezca en Tánger una estación para salvamento de naufragos; aumentar nuestros vices- consulados; que á cada uno de los que ya existen sea destinado un médico militar ó de marina, lo cual nos dará gran influencia entre la población árabe y la hebrea; que se haga, por último, lo que hacer debe la representación de España, para que España, sea el porta-estandarte de la civilización en el Maghreb.

Y como todo esto se puede y debe llevar á cabo, sin que nuestro país salga de la política pasiva que, con buen acuerdo, sigue en las cuestiones internacionales, creemos antipatriótico

co y hasta criminal, que los que llevan el nombre de España en Marruecos, no tomen iniciativas que no corresponden al ministerio de Estado.

En 1882, el órgano autorizado de Bismark dejó entender claramente que el tratado de alianza entre Alemania y Prusia no serenoaría, á menos que Austria-Hungría se sometiera en absoluto á la dirección de la cancillería alemana.

Aún recordarán algunos el alboroto que con tal motivo promovieron los artículos de la *Gaceta de Colonia*, en los cuales se significaba categóricamente al gabinete de Viena que á Alemania bastaría sacrificar los intereses austriacos en la península de los Balcanes para firmar con el imperio ruso una alianza cuya consecuencia funesta recaerían pronto sobre la dinastía de Hapsburgo.

Esas amenazas de 1882 toman ahora cuerpo y condiciones de vida.

Se puede decir desde ahora que la buena inteligencia entre Berlín y San Petersburgo, ha reemplazado á la alianza de 1879, contraída *ab irato* por M. de Bismarck, en un acceso de cólera contra el príncipe de Gortschakoff que había osado burlarle y contradecirle.

La tal alianza favorecía exclusivamente al Austria, amparando su extensión material y su influencia política en Oriente, al mismo tiempo que la preservaba en Occidente de sus dos enemigos implacables, Italia y Rusia.

Alemania en cambio se exponía á grandes peligros sin esperanza de ningún provecho. Por de pronto aplazaba *usque ad kalendas graecis* el logro de su unidad por medio de la incorporación de los nueve millones de germanos que pueblan el territorio austriaco; lo cual constituía un sacrificio no pequeño; rompía además irrevocablemente con Rusia, exponiéndose al terrible riesgo de que el formidable imperio se entendiese con Francia.

Esto último fué causa de que Bismark, presa de una tremenda pesadilla buscara aliados en todas partes, en Rema, en Bruselas, en Bucharest, en Belgrado y hasta entre nosotros.

Hoy, según parece, está corregida la falta, pues el gabinete de Berlín ha logrado domesticar al de San Petersburgo, y resulta inevitable la configuración austro-rusa, en la cual el canciller de hierro no necesitará comprometer ni uno solo de sus famosos granaderos de Pomerania.

No veremos ya el combate del oso y la ballena, de que tan donosamente se reía Bismark en 1878, sino el del oso y el águila bicéfala, que se destrozarán entre sí, muy á gusto del lobo de Saboya.

Cuando Rusia advierta lo funesto de su vecindad con una Alemania extendida desde las fuentes del Rin hasta la desembocadura del Danubio, ya no quedará remedio. Verdad es que entonces podrá tomar el desquite con Inglaterra, poniendo en Cabul el pié que ya tiene puesto en Merw, y franqueando en plazo no remoto las fronteras de la India.

Pero más todavía nos conviene protestar siempre y con la mayor energía contra aquellos desalabrados gobernantes que aspiran á comprometerlos en tamañas aventuras. Nada tenemos que ganar en el centro de Europa, y sí mucho que perder en el Océano y el Mediterráneo.

VARIEDADES.

COMPUESTA... Y SIN NOVIO.

Una de las judías más jóvenes, hermosas y ricas de Orán, había ofrecido su blanca mano y un respetable dote á un mancebo, más enamorado del dote que de la hermosura de la hija de Israel.

Pero esto no fué obstáculo para que se concertara el día de la boda.

El novio, más atento á las tajadas que al caldo, no dejaba un momento de reposo á su futuro suegro, con motivo del dote ajustado.

La novia, en tanto, seguía haciendo los preparativos de la boda, resuelta á casarse contra viento y marea. Para ella toda la cuestión se cifraba en casarse, y pronto, cuanto antes mejor.

Llegó, por fin, el anhelado día de ir á la sinagoga á casarse, por más

no del rabino, la bendición nupcial.

Como los prometidos esposos pertenecían á las familias más distinguidas y mejor acomodadas del barrio de la Mosquée, el cortejo nupcial era lucido y numeroso.

Delante, abriendo la marcha, iban la novia y la madrina y sus amigas. Detrás, y á manera de retaguardia de la columna, el novio y el padre de la novia.

Mientras aquellas platicaban alegremente sobre la luna de miel en perspectiva, el novio daba á su futuro suegro el último asalto á propósito del consabido dote.

Sin duda por aquello de que «mas vale pájaro en mano que ciento volando», el novio insistía en que se le entregara el dote antes de que se consumara la ceremonia religiosa.

—¡Calma! ¡calma!—le decía el padre de la novia,—no te impacientes, que todo se andará. Cásate, y mañana te entregare lo prometido.

—Pues ahora ó nunca, replicó airado el mancebo. Venga el dote, ó no me caso.

Como el suegro no se diera por convencido, el novio se separó de la comitiva y puso piés en polvorosa, sin decir siquiera: «ahí queda eso».

La muchacha se quedaba compuesta... y sin novio. ¡Qué compromiso! y ¡qué plan!

No por eso se amilanó la novia. Repuesta en seguida de la sorpresa, y dueña otra vez de sí misma, recorrió veloz las filas de los convidados, y les dijo:

—Si hay alguno que quiera reemplazar al fugitivo, que lo diga.

Seis, nada menos que seis pretendientes, gritaron «¡Yo!»

La elección estuvo indecisa sólo por muy breve tiempo. El afortunado, un zapatero, pasó gozoso á ocupar la vacante dejada por el novio del dote, y previa la vena del papásuegro, el rabino bendijo á los contrayentes.

El periódico oranés, de quien tomamos esta verdadera historia, no dice si el improvisado novio, al convertirse en marido, exigió á su suegro el dote pactado con el otro novio, pero añade que la boda fué celebrada con extraordinario regocijo.

—Ése sí que es un novio á pedir de boca!

GACETILLAS.

S. G. G.—Nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. Olegario Guerra, dignísimo y probo empleado provincial, ha tenido la desgracia de perder á uno de sus pequeños hijos.

Acompañámosle en el justo dolor que por tal pérdida le aflige.

JUNTA DIRECTIVA.—En la última sesión celebrada por el Colegio de Farmacéuticos de esta capital han sido designados para formar su Junta Directiva durante el presente año, los señores siguientes:

- D. José García Ramos, presidente.
- D. José Bernardo Muñoz, vicepresidente.
- D. José María Ruiz Moro, tesorero.
- D. Juan Antonio Alvarez, contador.
- D. Vicente Millan, secretario.

GASTOS CARCELARIOS.—El Sr. Gobernador civil ha ordenado á los Ayuntamientos de esta provincia satisfagan á la mayor brevedad lo que adeudan por gastos carcelarios.

Entre otros pueblos figuran Espera, Villamartin, Bornos y Algar, que deben una cantidad bastante crecida al Ayuntamiento de Arcos por el referido servicio.

YA TENEMOS CAPITANA.—Con este epígrafe dice un colega de los Estados-Únidos:

«La señora Mary Miller, que manda el vapor *Salino*, que hace la carrera por el río Missisipi, ha recibido el título de capitana, habiendo sufrido anteriormente un exámen en que dió pruebas de su competencia.

La capitana Mary Miller prestó el juramento de su cargo en la oficina del inspector de buques de los Estados-Únidos de Nueva Orleans, y regresó á bordo del *Salino* como si tal cosa.

FENOMENO.—Dice un periódico que en Vitoriano (Alava) se ha visto un caso en extremo curioso por lo raro. Consiste en haber dado á luz una cer-

da entre varias crías de su especie, 3 hermosos y rollizos perros.

SEMANA SANTA EN SEVILLA.—Veinte cofradías tienen ya acordado hacer estación al templo metropolitano en la próxima Semana Santa. Son las siguientes:

San Antonio Abad, San Lorenzo, La O. S. Gil, Salvador, San Isidoro, San Roque, Patrocinio, Siete Palabras, Santa Marina, San Bernardo, Sagrada Mortaja, Oracion del Huerto, Santa Catalina, Los Terceros, San Andrés, Espiracion, Omnium-Sanctorum, Trinidad y San Julian.

A estas habrá que añadir otras muy notables tambien, que aún no han acordado sacar sus imágenes á la pública veneracion. Si los reyes deciden ir á Sevilla para dicha época, es probable se verifique la salida del Santo Entierro, que es una de las cofradías que más llaman la atencion de propios y extraños.

INCENDIO PARA ROBAR.—A algunos kilómetros de Paris se ha cometido un atentado de mucha gravedad.

Hace tres días se notó que salían llamas de la sacristía de la iglesia de Joinville-le-Pont. Al poco tiempo llegaron los bomberos, y con grandes esfuerzos y mucha actividad consiguieron sofocar el incendio, que quedó circunscrito á la nave central del edificio, despues de arder el altar mayor.

Cuando pudo apreciarse la extension del desastre, se apreció tambien el carácter, ó mejor dicho, el objeto del incendio.

No fué otro que el de robar la sacristía, de la cual no quedaron más que los muros pelados.

Los malhechores, que se calculan en número de cinco, procuraron forzar una de las puertas de la fachada principal, pero no pudiendo conseguirlo, descerrajaron la de la sacristía y penetraron en este departamento.

Forzaron algunas arcas, y no encontraron los tesoros que suponían, porque el cura de la iglesia toma todos los días la precaucion de llevarse á su casa los objetos de más valor del culto.

Esta precaucion estaba justificada, porque este robo es el quinto que intentan en aquella iglesia los malhechores de aquella comarca.

Los ladrones tuvieron que contentarse con objetos de ménos valor, y se llevaron los ornamentos y vestiduras sacerdotales y algunos candelabros.

Despues pusieron fuego á la iglesia, y este hecho salvaje completó su obra.

En el incendio se quemaron altares, cuadros y reliquias de mucho mérito artistico, cuyo valor no supieron apreciar los ladrones.

Los habitantes de Joinville y de toda aquella comarca están atemorizados, porque en vista de que estos robos en las iglesias y en las casas particulares se multiplican, es indudable que se encuentran en presencia de una cuadrilla de ladrones audaces y bien organizados.

CRIMEN.—Segun noticias que hemos podido adquirir, el tercer día de Carnaval se cometió en la plaza de Melilla un crimen á la vez repugnante y terrible.

El asistente de un oficial del regimiento de Guipúzcoa de guarnicion en aquella plaza, llevado de lúbricos deseos, quiso atentar al honor de la esposa de su jefe, y como esta opusiera tenaz resistencia la estranguló entre sus manos, quedando casi instantáneamente cadáver la infeliz señora.

Tan espantoso delito ha producido honda sensacion en aquella plaza.

Parece que el asesino está preso y la jurisdiccion de guerra instruye con su rapidez acostumbrada el oportuno proceso.

Por razones de prudencia omitimos el nombre del esposo de la victima, que es un teniente de dicho regimiento.

Tal vez mañana podremos comunicar á nuestros lectores más pormenores.

ES OBJETO DE PROFUNDA OBSERVACION por parte de los médicos de Barcelona el cadáver de un jóven que sin sentir malestar alguno falleció en uno de los bailes de aquella capital, y que á pesar del tiempo trascurrido no presenta sintomas de descomposicion ni señal de que se trate de un caso de

cataplexia. El cadáver está depositado en la sala de observacion del cementerio.

UN DRAMA DE MADRID.—A los que creen que el *romanticismo* de cierto género ha desaparecido, puede convencerles de lo contrario el siguiente hecho ocurrido anteayer cerca de Madrid.

Un sugeto perteneciente al 14.º tercio de la Guardia civil, sostenia hace algun tiempo relaciones amorosas con una bella jóven de veintidos años. La suerte habia dispuesto últimamente que el enamorado Guardia civil pasará á continuar sus servicios en Puerto-Rico, contrariedad que impedía la realizacion de su matrimonio, concertado para en breve. Contó á su amada la fatal nueva, y ella afligida, pero resuelta, juró ser de él ó de nadie.

La amorosa pareja, despues de las promesas y los juramentos consiguientes, midieron con el pensamiento el porvenir, y no teniendo esperanzas de poder impedir su separacion, determinaron quitarse la vida.

Al efecto, y para realizar su triste plan, salieron anteayer al campo y se dirigieron por el camino de Vicálvaro.

Ya próximos á una heredad llamada la Elipa, se arrojaron uno frente á otro, y el amante disparó un tiro de pistola á su compañera, y acto continuo otro él sobre su cabeza, quedando muerto en el acto.

Ambos cuerpos quedaron juntos en medio de un gran charco de sangre.

Un pastor, que vió de lejos lo ocurrido, fué corriendo á avisar á su amo, el cual lo hizo inmediatamente á una pareja de la Guardia civil.

Los guardias se presentaron en el lugar del suceso, encontrando el cadáver del amante y á su infortunada compañera en gravísimo estado.

El cuerpo del suicida fué trasladado en un carro al cementerio de Vicálvaro.

La herida fué conducida al hospital general de esta córte, donde ingresó ayer. Tiene una lesion grave en la clavícula izquierda.

Prendido un alfiler, en la solapa de la chaqueta del muerto, y escrito con lapiz, se encontró un papel que decía: «¡Yo maté á mi mujer, no pudiendo ser ella mia, hemos tomado tal resolucion.»

El suicida llamábase Celedonio Rodríguez, y su infortunada compañera Carmen Muñoz.

La pobre jóven se habia vestido de luto para ir al sacrificio.

El suicida habia servido en Cuba.

COLEGIO DE S. CARLOS DE BORRERO, de 1.ª y 2.ª enseñanza, Puerto Real calle de Vaqueros núm. 16, bajo la direccion de D. José Diaz y Martinez.—El aráido de este establecimiento garantiza los adelantos de los alumnos que á asistidos, como lo confirman el haber sido presentados con buenas notas todos los últimos examinados en Junio.—El Reglamento del Colegio se enviará á todo el que lo solicite.—Se admiten pupilos.

Entre Cádiz, Sanlúcar, Sevilla, y Huelva, vapores Cádiz Anila María Gracia.—Estos buques salen una ó dos veces por semana de Cádiz á Sevilla y vice-versa, haciendo escalas en Sanlúcar en todos los viajes, y en Huelva cuando hay oportunidad de fletes, como tambien para Algeciras, Gibraltar y Cádiz.—Comisarios, sus dueños D. Antonio Millan é Hijo, calle Nueva, núm. 35.

Taller de Modista de Josefa Rodriguez de Franco: se confeccionan trajes con perfeccion y elegancia. Enrique de las Marinas 23.

PERDIDA.

Un jóven soldado que tiene necesidad de embarcar para Ul ramar el Lunes próximo, suplica á la persona que se hubiese encontrado desde la calle de la Soledad al cuartel de los Mártires UN PAQUETE envuelto en dos periódicos de «El Imparcial», el cual contenia una certificacion de Licenciado en Medicina y otros papeles de no menos importancia, se sirva entregarlo antes de el Lunes al oficial de guardia del Cuartel de los Mártires, donde despues de gratificarle se le vivirá eternamente agradecido.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Domingo II de cuatr sma.
Santo de mañana.—S. Meliton.
CULTOS.
Jubileo.—En la iglesia de Sta. Maria
Mañana en la misma iglesia.

Se manifiesta á las och y se oculta á las seis de la tarde.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ.

Orden del 8 de Marzo de 1884.—Servicio para mañana.—Jefe de día: el Sr. C. T. C. de Extremadura Don Antonio Nuñez de Prado Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones el 5.º capitán de Alava.

Vigilancia por la plaza. Alava. De órden de S. E.—El coronel teniente coronel Mayor, Alfonso Marquez.

Alcaldía Constitucional DE CÁDIZ.

Estado de los servicios que se ejecutaron ayer por la Administracion municipal, con los datos que á continuacion se expresan.

Existencia de presos en la prevencion civil, 13

Idem idem en la cárcel, 166.

Idem de reses en la dehesa de Aludá, 70.

Cortadas en el Matadero, 00 con 00 kilos.

Idem cerdas, 33 con 3.49 1/2 kilos.

Lanares, 1 con 15 1/2 kilos.

Jornales devangados por los trabajadores del mismo, 31 hombres... Ptas. 86'55

Empedrado.—Jornales de 13 hombres... 35'00

Material... 07'00

Madrona.—Jornales de 06 hombres... 13'35

Material... 0'00

Camino de la ronda.—Jornales de 12 hombres... 22'00

Material... 20'00

Jardines y paseos.—Jornales de 32 hombres... 77'00

Material... 0'00

Cementerio.—Jornales de 21 hombres... 47'75

Material... 00 00

Asilo Gaditano.—Manutencion de 123 asilados, de los empleados y sirvientes... 56'76

Cadáveres sepultados, 7.

Cádiz 7 de Marzo de 1884.

SECCION MARÍTIMA.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 12 y 55 mañ.

Primera baja á las 6 y 44 tarde.

Segunda alta á las 6 y 27 noche.

Segunda baja á las 12 y 12 mañana.

Atenciones.

Sale el Sol á las 6 y 20 y pónese á las 6 y 01.

Sale la Luna á las 04 y 03 pónese á las 4 y 38.

Para Tarifa, Algeciras, Gibraltar y Málaga, admitiendo carga la flete corrido para Tanger, Ceuta y Tetuan.

El vapor español

JAMES HAYNES,

su capitán D. Juan Curell, saldrá de este puerto todos los Jueves y Domingo á las seis de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Tambien admite carga á flete corrido y pasajeros para los Estados-Únidos, con trasbordo en Gibraltar á los vapores de la compañia de *El Ancla*.

Precios del pasaje para Algeciras.—1.ª camara, 80 rs.—2.ª idem, 60.—3.ª, cubierta, 40.

Los billetes que se expandan á bordo del vapor, sufriran un aumento de 10 rs.

Comisarios, Cruz de la Madre

ra núm. 7.

Sons ob Thomas Haynes.

VAPOR SAN ANTONIO.

servicio diario entre.

Cádiz, Puerto Real y Carraca y el dique de la Comp. Trasatlántica.

Sale de Pto. Real á

Cádiz... 7'15 mañ.

De Cádiz á la Carraca

y Puerto Real con

escala en el dique... 9 id.

De Carraca á Puerto

Real y Cádiz... 10 id.

De Pto. Real á Cádiz... 11 id.

De Cádiz á Puerto Real

y Carraca... 1 tarde.

De Puerto Real á la

Carraca... 2 id.

De la Carraca á Cádiz

y Carraca... 3 id.

De Cádiz á Pto. Real... 4'15 id.

VAPOR EMILIA.

Servicio de viajeros entre Cádiz y el Pto. de Sta. Maria.

Salidas del Pto. Salidas de Cádiz.

DIA 9.

90 00 mañana. | 10 00 mañana.

11 00 idem. | 12 00 idem.

01 00 tarde. | 02 15 tarde.

DIA 10.

9 30 mañana. | 10 00 mañana.

11 00 idem. | 1 00 idem.

2 00 idem. | 03 00 tarde.

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA.

El Miércoles 12 del Corriente mes de Marzo á las 11 de su mañana se venderá en pública subasta en los almacenes de las obras del muelle el Vapor Inglés

EARL OF JERSEY

perdido cerca de Rota con el cargamento de carbon que tiene a bordo, así como los demas efectos salvados consistientes en CARBON, Ancas, Cadenas, Winches, Calobrotos, Velamen, Jarcia, Botes etc., etc.

Los efectos salvados podrán inspeccionarse el día anterior á la subasta en los espresados almacenes de las obras del muelle.

El pliego de condiciones, avaluo, y demas detalles se hallarán de manifiesto en el escritorio de los Sres. Hijos de D. Tomás Haynes calle de S. Francisco num 37.

La Bota Blanca.—Gran zapatería, donde se confecciona toda clase de calzados con esmero y prontitud: Calle de Bilbao, 21.

BELLAS ARTES.—Gabinete fotográfico, el mas antiguo en Cádiz, bajo la direccion de D. Rafael Rocafull y Monfort.—Ancha, hoy Duque de Tetuan, núm. 24.

Su dueño ha tratado de conciliar la mayor comodidad y facilidad para el público, con una galería baja (á mas de la alta), con todos los adelantos, trabajando en ambas diariamente con la rapidéz de los llamados *Relámpagos*, haciendo los trabajos que se encomiendan para fuera, ya sea en interiores de habitaciones, vistas, reproducciones á todos tamaños y ampliaciones.

CURACION SIN OPERAR.

CANCER

en la MATRIZ, CÁRA, BOGA PECHO, etc, LLAGAS, ULCERAS, por antiguas que sean. Curacion radical con el Especifico Americano TOMPSON—Frasco 50 reales.

—Éxito infalible, calmando al momento los mas terribles dolores.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. Mateos

Director del gabinete norte americano, Rambla de Cataluña 104; Barcelona.—Consultas y pases gratis en

ULTIMA HORA.

Agenzia telegráfica y postal de la

CRONICA DE CÁDIZ.

Fabra y Madrileña.

Madrid 7 á las 9-45 de la noche.

Recibido á las 10,27 de la tarde.

El rey está ligeramente indis-

puesto.

El Gobierno se propone ser inexorable en la represion de los ataques contra las instituciones.

Ha fallecido el cardenal Di Pietro, Agencia Nacional y Extranjera.

Bolsa de Madrid del día 7.

4 por 100 int. 62'30

Id. amort. al 4 por 100 74,20.

Billetes hipot. de Cuba, 94,80.

OTRO.

Madrid 8 á las 10'30 de la mañana.

Recibido á las 2 de la tarde.

En todos los círculos se ocupan del Padre Mar, de la compañía de Jesús, que tanto ha llamado la atencion estos días con sus conferencias para señoras.

El Lunes marchará á Sevilla, censurando la prens de oposicion las medidas de la autoridad eclesiástica.

D. Venancio Gonzalez entablará querrela ante el Supremo contra el gobernador de Madrid, por supuesta infraccion de Ley.

Agencia Madrileña.

ESPECTÁCULOS.

CIRCO-TEATRO.

Funcion para hoy Domingo, el drama en tres actos.

LA PASIONARIA.

Y el sainete. EL CIEGO DE LOS UCURUCHOS.

A las ocho.

CÁDIZ 1884.

Tipografía de LA PAZ, Flamencos número 6.

